



VERTEDERO MUNICIPAL DE NATALES ES ILEGAL

Por colaborador de NOL

La operación del actual vertedero municipal de la comuna de Natales comienza en el año 1997, ubicado en la parcela N°11, 18 km al sur de la ciudad de Puerto Natales, sector colonia Isabel Riquelme; en el año 1996 el municipio de Natales se acoge a la resolución 02444 de 1980, donde accede a la resolución sanitaria 45; posteriormente con fecha 05 de agosto del año 1997, la municipalidad de Natales, representada por el edil de la época Sr. Tolentino Soto España, actual CORE, con el vertedero en pleno funcionamiento ingresaba la DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL del proyecto denominado "VERTEDERO MUNICIPAL DE NATALES" para su tramitación y análisis por parte de la comisión regional de medio ambiente; en la documentación referida se manifiesta un relleno con capacidad de albergar 54.000 metros cúbicos de residuos y su vida útil alcanzaba a los 10 años.

El día 23 de octubre del año 1997 el presidente de la comisión regional de medio ambiente, el intendente regional Sr. Ricardo Salles Gonzalez, resuelve calificar desfavorablemente el proyecto presentado por el municipio de Natales, por concluir que el proyecto no cumple con todos los requisitos ambientales aplicables con la normativa de carácter ambiental y circunstancias establecidas en el artículo 11 de la ley 19.300 sobre bases generales del medio ambiente. Es así como el municipio debe ir en busca de un estudio de impacto ambiental que pueda revertir la situación que se le presentaba para continuar con el funcionamiento del vertedero municipal.

Con fecha 05 de Junio del año 2000 la municipalidad de Natales remite informe del estudio de impacto ambiental a la comisión regional de medio ambiente para la etapa de estudio y análisis. El mencionado estudio pasó poco más de dos años en procesos administrativos de aumentos de plazos, suspensión de plazos y adendas, hasta que finalmente el día 25 de Julio del año 2002 en resolución exenta N°156 el intendente regional Sr. Raul Hein Bozic, en su calidad de presidente de la comisión, resolvió calificar desfavorable el proyecto de ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DE NATALES.

En virtud de los antecedentes expuestos anteriormente, podemos concluir que el vertedero municipal no tiene ninguna calificación ambiental que le permita operar como tal, más bien carece de todo marco normativo y reglamentación ambiental vigente; el vertedero municipal

ha continuado operando en forma ininterrumpida y, más aún, buscando su expansión, en el año 2006 ante el evidente colapso del predio donde se emplaza el relleno, el municipio de Natales decide arrendar 3.9 hectáreas a la sociedad ganadera «El Torito», por ser un terreno colindante al predio del vertedero, por un monto de \$1.600.000 mensuales, transcurrido el tiempo, en el año 2011 introduce una clausula final al contrato de arrendamiento que daba lugar para uso del terreno como VERTEDERO, todo esto sin tener ningún tipo de autorización ambiental, posteriormente en el año 2014 la sociedad ganadera El Torito interpone un recurso de protección ante la corte de apelaciones de Punta Arenas por la contaminación que estaba afectando a su predio producto del mal manejo de residuos del vertedero municipal; mismo año el municipio realiza el movimiento estratégico y compra en \$154.000.000 las 3.9 hectáreas de terreno a la sociedad ganadera, lo que trae consigo que el recurso de protección presentado desista.

El actual vertedero no cuenta con sistema de manejo de líquidos percolados, por lo cual es muy probable que se esté filtrando a nivel freático, al subsuelo, a napas de agua subterránea, afluentes superficiales producto de precipitaciones, los cuales descargan finalmente al litoral marítimo por decantación natural, debido a la pendiente existente en el terreno.

No existe un acopio suficiente de material árido para efectuar coberturas del depósito de residuos, es por eso la gran presencia y proliferación de gaviotas en el sector del predio, ya que se alimentan de los residuos expuestos al ambiente, al igual que canes, roedores y vectores.

En definitiva, el vertedero municipal no cumple con ninguna medida establecida en el decreto supremo 189 del año 2008 (REGLAMENTO DE CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD BASICA EN LOS RELLENOS SANITARIOS); en aquel reglamento en el artículo 62 establece que es una norma de transición para aquellos municipios que no tienen vertederos con la calificación de relleno sanitario, por lo tanto deben presentar un plan de adecuación, donde deben adaptarse y tratar de funcionar como un vertedero controlado, en este artículo se escuda el municipio de Natales hasta tener en funcionamiento el nuevo Relleno Sanitario, el cual ingresó el estudio de impacto ambiental al servicio de evaluación ambiental el 22 de abril del año 2008 bajo la administración municipal del Sr. Mario Margonni y fue aprobado el 25 de mayo del año 2009; sin embargo, para la administración del actual edil Fernando Paredes Mansilla, esto ha sido toda una proeza, ya que no ha podido poner en funcionamiento dicho proyecto que ya lleva 5 años 11 meses desde que se celebró el suculento contrato con la empresa K.D.M. encargada de ejecutar las obras civiles del invencible e icónico Relleno Sanitario en un plazo de 293 días equivalentes a 9.8 meses; se han inyectado más de \$5.000 millones de pesos, pero no existen resultados favorables, e incluso personas más supersticiosas culpan a la fecha en que se firmó el contrato, 28 de

diciembre, día de los inocentes.

Parece de una inconsecuencia absoluta tener una situación ambiental irregular de esta magnitud a solo un par de kilómetros de nuestros hogares, una ciudad que se jacta de poseer la Octava Maravilla del mundo, una ciudad que esconde la basura debajo de la alfombra, una ciudad que contamina un entorno privilegiado día a día, con autoridades incapaces de darse cuenta de la seriedad del problema que causa el actual vertedero municipal y que cada día de atraso de la puesta en servicio del nuevo Relleno Sanitario, significa que los habitantes de la provincia de Ultima Esperanza contribuimos a contaminar nuestro hábitat, que aportamos uno a uno a un daño ambiental irreparable, y ni pensar en el daño que ocasionan los desechos de la industria salmonera, toda vez que realiza una disposición final de sus residuos sólidos o líquidos en un vertedero que no tiene ninguna barrera o medidas medio ambientales, para evitar la contaminación que generan sus productos en los prístinos suelos de Ultima Esperanza.

Récord para el municipio de Natales: Relleno Sanitario lleva seis años y aún no es entregado